

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**, que mediante este documento se presenta el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, conforme con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diecisiete (17) de noviembre de 2022, en el marco de la presente convocatoria se presentaron siete (07) ofertas para verificación y evaluación, de acuerdo con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	
1	<b>FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</b> Persona Natural	
2	<b>UNIÓN TEMPORAL MAICAO 22</b> Representante: ANDREA MENDEZ PALMA	Integrante 1 <b>LAM CONSTRUCCIONES SAS</b> Porcentaje de participación: 50%  Integrante 2 <b>OPEN INGENIERÍA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%
3	<b>MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</b> Persona Natural	
4	<b>CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO</b> Persona Natural	
5	<b>SEIING S.A.S. BIC</b> Representante: LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO	
6	<b>CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022</b> Representante: IRINA PAOLA CHARRY VALDES	Integrante 1: <b>INGENIERÍA 3M SAS</b> Porcentaje de participación: 30% Integrante 2 <b>GRUPO TDA LIMITADA</b> Porcentaje de participación: 50%

		Integrante 3 <b>CONCRETO &amp; ACERO INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y PROYECTOS S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 20%
7	<b>MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES</b> Persona Natural	

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 221, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL MAICAO 22	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	SEIING S.A.S. BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES


Durante el término comprendido desde el 25 al 28 de noviembre de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico [sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

### Proponente 1. FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO


<b>Subsanación</b>
 <p>De: Fernando Jose Sanchez Pardo &lt;<a href="mailto:sanchepa01@gmail.com">sanchepa01@gmail.com</a>&gt; Enviado: lunes, 28 de noviembre de 2022 3:05 a. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA &lt;<a href="mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co">sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co</a>&gt; Asunto: SUBSANACION PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022- FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Me permito estar documentado en el informe de evaluación preliminar, con el fin de continuar con el proceso de selección.</p> <p>Cordialmente, Fernando José Sánchez Pardo</p>
<b>Respuesta</b>

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.


**Proponente 2. UNIÓN TEMPORAL MAICAO 22**

<b>Subsanación</b>

<b>Respuesta</b>
El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.

**Proponente 3. MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

<b>Subsanación</b>

<b>Respuesta</b>
El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.

**Proponente 4. CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO**

<b>Subsanación</b>

<b>Respuesta</b>
El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.

**Proponente 5 SEIING S.A.S. BIC**

SEIING S.A.S. BIC

<p><b>Subsanación</b></p> <p>De: servicios Integrales de Ingeniería sasing S.A.S &lt;serv@intestaciones@gmail.com&gt; Enviado: lunes, 28 de noviembre de 2022 3:17 p. m. Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA &lt;sedeeducativatguajira@findeter.gov.co&gt; Asunto: SUBSANACION</p> <p>Buenos tardes,</p> <p>Encuéntrámonos en el tratado de evaluación nos permitimos enviar subsanación correspondiente al proceso PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>DEPARTAMENTO DE LICITACIONES SEING S.A.S.</p>
<p><b>Respuesta</b></p> <p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.</p>

**Proponente 6. CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022**

<p><b>Subsanación</b></p> <p>From: Lelis Guzman &lt;Lelisguzman@gmail.com&gt; Sent: Friday, November 25, 2022 5:32:01 PM To: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA &lt;sedeeducativatguajira@findeter.gov.co&gt; Subject: SUBSANACION PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022 - CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022</p> <p>Lorica, 25 de noviembre de 2022</p> <p>Señores FINDETER JEFATURA DE CONTRATACIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Bogotá, D. C.</p> <p>ASUNTO: CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO"</p>
<p><b>Respuesta</b></p> <p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.</p>

**Proponente 7. MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES**

El proponente no allegó documentos de subsanación, ni observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes publicado el día 24 de noviembre de 2022, en consecuencia, el proponente se encuentra rechazado, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

**“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.**

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

(...)

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”

**4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL MAICAO 22	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

3	MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	SEIING S.A.S. BIC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

#### 5. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con lo anterior, el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 223, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	UNIÓN TEMPORAL MAICAO 22	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
5	SEIING S.A.S. BIC	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
6	CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
7	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*

\* Ajustes al informe de evaluación preliminar.

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

**PROPONENTE 1. FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO**  
CC 10.549.160  
Persona Natural

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 15 de noviembre de 2022 suscrita por FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.549.160, en calidad de persona natural. Incluye la manifestación del numeral 9.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	06	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de los documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	09	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 27 de octubre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 27 de octubre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	11	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 27 de octubre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	12	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 27 de octubre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 17 de noviembre de 2022. Hasta 17 de marzo de 2023.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$104.990.410,00) 10% 10.499.041,00</b>		2.1.1.8.	13 a 14 y subsanción	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULARES. <b>Póliza:</b> CCS-100016615 <b>Tomador:</b> FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 10.499.041,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17/11/2022 hasta el 28/03/2023. <b>Soporte de pago:</b> Se relaciona en la caratula de la garantía "Convenio de pago: Directo Efectivo, fecha de pago 17/11/2022."  <b>SUBSANÓ</b>  Incorporó las coberturas expresas de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>		2.1.1.9.	15	<b>CUMPLE</b>	El integrante, persona natural aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>		2.1.1.10. – Formato 2	16 a 19	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato suscrito por persona natural debidamente suscrito de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 15 de noviembre de 2022.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	07 y 08	<b>CUMPLE</b>	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional junto con el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	21 a 85	<b>CUMPLE</b>	Aporta RUES de fecha 03 de noviembre de 2022. Se consulta RUES el 23 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. "Tamaño de la empresa: que el inscrito se clasifico como MICROEMPRESA" Fecha de inscripción en el registro de los proponentes: 2021/11/08
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Frente a las consultas realizadas, los integrantes no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de noviembre de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***



**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-97094-04

**Fidupopular:** PAF-ICBFGS-I-156-2022-01

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

**PROPONENTE 2 UNION TEMPORAL MAICAO 22**

Representante:

**ANDREA MENDEZ PALMA**

C.C. 1.110.482.484

Conformado por:

Integrante 1:

**LAM CONSTRUCCIONES SAS**

Nit 900.356.860 - 0

Representante Legal

JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO

C.C. 84.034.926

LILIANA YANED VASQUEZ HENAO

C.C. 21.812.746

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2

**OPEN INGENIERIA S.A.S.**

Nit 900.145.551-4

Representante Legal

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS

C.C. 3.137.389

Porcentaje de participación: 50%

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05 y subsanción	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 15 de noviembre de 2022 suscrita por ANDREA MENDEZ PALMA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.482.484, en calidad de representante del proponente plural Incluye la manifestación del numeral 9.</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>Ajustó el documento carta de presentación de la propuesta aclarando el nombre del proponente UNION TEMPORAL MAICAO 22.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08 a 14 y 15 a 24	CUMPLE	<p><b>Integrante 1. LAM CONSTRUCCIONES SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 18 de octubre de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 10 de mayo de 2010, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2010.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Elias Carlos Bolivar C.C. 72.175.354  <b>Tamaño de la empresa:</b> "De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana"</p> <p><b>Integrante 2. OPEN INGENIERIA S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 20 de octubre de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

				<p><b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 10 de abril de 2007, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de abril de 2007.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Miriam Buitrago Quezada C.C. 35.507.787  <b>Tamaño de la empresa:</b> “De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.”</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	29 a 30	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 15 de noviembre de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Unión Temporal  <b>Responsabilidad:</b> Conforme a la ley.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> El plazo del contrato, la liquidación de este y dos (2) años más</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15, 25 y 26	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	32 a 36	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 11 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	38 a 42	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 11 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .

<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	73 a 75	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 11 de noviembre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	44 a 46	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 11 de noviembre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 17 de noviembre de 2022. Hasta 17 de marzo de 2023.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$104.990.410,00)</b> <b>10% 10.499.041,00</b>		2.1.1.8.	48 a 52 y subsanación	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULARES.  <b>Póliza:</b> 11-45-101119309  <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL MAICAO 22  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Esta correctamente relacionado.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 10.499.041,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17/11/2022 hasta el 17/04/2023.  <b>Soporte de pago:</b> Allegó recibo de pago No. 10000042675919 expedido por la aseguradora.</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>Allegó recibo de pago No. 10000042675919 expedido por la aseguradora.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>		2.1.1.9.	54 a 62	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	64 a 71	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta formato suscrito por el revisor fiscal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 18 de noviembre de 2022. Además de ello allega documentos del revisor fiscal vigentes. <b>Integrante 2:</b> Aporta formato suscrito por el revisor fiscal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 18 de noviembre de 2022. Además de ello allega documentos del revisor fiscal vigentes.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	10 y 12	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el señor JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO CC 84.034.926 acredita la calidad de arquitecto, aporta el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> No aporta RUES. Se consulta RUES el 23 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> No aporta RUES. Se consulta RUES el 23 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Frente a las consultas realizadas, los integrantes no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de noviembre de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL MAICAO 22**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fidupopular:** PAF-ATICBF-I-171-2022 y PAF-ICBFGS-I-175-2022.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

**PROPONENTE 3. MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ**  
CC 26.258.643  
Persona Natural

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05 y subsanación	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 17 de noviembre de 2022 suscrita por MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.258.643, en calidad de persona natural, en la cual incluyó la manifestación del numeral 9 del formato de presentación de la carta de presentación de la propuesta.  <b>SUBSANÓ</b>  Ajustó el Formato 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA incluyó el numeral 9 del formato de presentación de la carta de presentación de la propuesta.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	06	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de los documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	08	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 15 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	07	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 15 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	09	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 15 de noviembre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	11	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 15 de noviembre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 17 de noviembre de 2022. Hasta 17 de marzo de 2023.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$104.990.410,00)</b> <b>10% 10.499.041,00</b></p>	2.1.1.8.	12 a 15 y subsanación	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULARES. <b>Póliza:</b> 496 45 994000005418 <b>Tomador:</b> MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 10.499.041,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17/11/2022 hasta el 20/03/2023. <b>Soporte de pago:</b> Allegó recibo caja No. 496047951.</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Allegó recibo caja No. 496047951 expedido por la aseguradora.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	16	<b>CUMPLE</b>	El integrante, persona natural aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	17	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato suscrito por persona natural debidamente suscrito de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 15 de noviembre de 2022.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	18 y 19	<b>CUMPLE</b>	El proponente, persona natural acredita la calidad de arquitecto, aporta el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	20 a 45	No aporta	Aporta RUES de fecha 18 de mayo de 2022. Se consulta RUES el 23 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. "Tamaño de la empresa: que el inscrito se clasifico como Pequeña empresa" Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 20 de abril de 2015.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Frente a las consultas realizadas, los integrantes no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de noviembre de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fidupopular:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

**PROPONENTE 4. CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO**

CC 19.244.715

Persona Natural

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 15 de noviembre de 2022 suscrita por CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.244.715, en calidad de persona natural. Incluye la manifestación del numeral 9.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	09	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de los documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 10 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	18	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 11 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	19	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 11 de noviembre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	21	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 11 de noviembre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 17 de noviembre de 2022. Hasta 17 de marzo de 2023.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$104.990.410,00) 10% 10.499.041,00</b>	<b>2.1.1.8.</b>	23 a 30 y subsanción	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULARES. <b>Póliza:</b> 14-45-101088709 <b>Tomador:</b> GOMEZ ROMERO, CARLOS GUSTAVO <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza – Anexo 1 a la garantía aportada. <b>Valor asegurado:</b> \$ 10.499.041,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17/11/2022 hasta el 27/03/2023. <b>Soporte de pago:</b> Allega soporte de pago ante entidad bancaria, en el cual se identifica la referencia de pago.  <b>SUBSANÓ</b>  Incorporó las coberturas expresas de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	32	<b>CUMPLE</b>	El integrante persona natural aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	34 a 36	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato suscrito por persona natural debidamente suscrito de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 15 de noviembre de 2022.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	06 y 07	<b>CUMPLE</b>	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional junto con el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	11 a 14 y 38 a 71	<b>CUMPLE</b>	Aporta RUES de fecha 16 de noviembre de 2022. Se consulta RUES el 23 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. "Tamaño de la empresa: que el inscrito se clasifico como MICROEMPRESA" Fecha de inscripción en el registro de los proponentes: 2015/05/05
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Frente a las consultas realizadas, los integrantes no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de noviembre de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fidupopular:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

**PROPONENTE 5. SEIING S.A.S. BIC**  
Nit. 900.208.425-6  
Representante:  
LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO  
C.C. 80.070.003  
EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ  
C.C. 80.257.171

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 05 y subsanción	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 17 de noviembre de 2022 suscrita por LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.070.003, en calidad de representante legal de la persona jurídica, en la cual incluyó la manifestación del numeral 9 del formato de presentación de la carta de presentación de la propuesta.  <b>SUBSANÓ</b>  Ajustó el Formato 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA incluyó el numeral 9 del formato de presentación de la carta de presentación de la propuesta.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	09 a 19	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 16 de noviembre de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.



				<p><b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 17 de marzo de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> Laura Fernanda Rincon Hurtado C.C. 1.052.386.311  <b>Tamaño de la empresa:</b> “De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana”</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia del documento de identificación del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	36 y 37	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 16 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	39 y 40	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 16 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	42	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 16 de noviembre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 16 de noviembre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 15 de noviembre de 2022. Hasta 15 de marzo de 2023.	2.1.1.8.	23 a 30	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULARES. <b>Póliza:</b> 980 45 994000016271

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$1.031.523.137,00) 10% 103.152.313,70				<b>Tomador:</b> SEIING SAS BIC <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 10.499.041,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17/11/2022 hasta el 02/04/2023. <b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de caja No. 980094449 expedido por la aseguradora.
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	31 a 34	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	07 y 27 a 29	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato suscrito por el revisor fiscal de fecha 17 de noviembre de 2022, junto con la matrícula profesional y el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	22 a 24	<b>CUMPLE</b>	El representante legal LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional junto con el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	123 a 369	<b>VERIFICADO</b>	Aporta RUES de fecha 16 de noviembre de 2022. se consulta RUES el 23 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Frente a las consultas realizadas, los integrantes no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de noviembre de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **SEING S.A.S. BIC, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** PAF-ATMINDEPORTE-I-054-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-048-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-066-2022

**Fidupopular:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

**PROPONENTE 6 CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022**

Representante:

**IRINA PAOLA CHARRY VALDES**

C.C. 1.063.149.844

**ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO**

C.C. 78.079.468

Conformado por:

Integrante 1:

**INGENIERÍA 3M SAS**

Nit 900.690.300-9

Representante Legal

**NAIRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUGO**

C.C. 1.063.152.260

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2

**GRUPO TDA LIMITADA**

Nit 900.136.753-7

Representante Legal

**STALIN GALVIS SAZA**

C.C. 15.174.303

**SEGUNDO ENRIQUE DAZA MENDOZA**

C.C. 77.019.856

Porcentaje de participación: 50%

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

Integrante 3  
**CONCRETO & ACERO INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y PROYECTOS SAS**  
 Nit 901.207.086-1  
 Representante Legal  
 HUGO DAVID LOPEZ MORALES  
 C.C. 10.777.381  
 Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 17 de noviembre de 2022 suscrita por IRINA PAOLA CHARRY VALDES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.063.149.844, en calidad de representante del proponente plural Incluye la manifestación del numeral 9.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 21, 22 a 28 y 29 a 32	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1. INGENIERÍA 3M SAS</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 27 de octubre de 2022.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones  <b>Domicilio:</b> Montería  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 30 de diciembre de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio el 10 de enero de 2014.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.  <b>Tamaño de la empresa:</b> "De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la PEQUEÑA EMPRESA"</p> <p><b>Integrante 2. GRUPO TDA LIMITADA</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 10 de noviembre de 2022.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

			<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin embargo, registra una limitación para contratar:          “El gerente requiere autorización de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda sesenta millones de pesos (\$60.000.000)          Aporta acta de junta directiva No.003-2022 de la empresa GRUPO TDA LTDA, en la cual se autoriza expresamente al representante legal a participar en la convocatoria.</p> <p><b>Domicilio:</b> Montería</p> <p><b>Domicilio:</b> Valledupar – Cesar</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 14 de febrero de 2007, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2007.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Hasta el 13 de febrero de 2027.          Deberá tenerse en cuenta lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b>          (...)”</p> <p><i>“7. Término de duración: Que el término de duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato. <u>No obstante lo anterior, en caso de ser adjudicatario deberá mantener el término de duración de la persona jurídica (en forma individual o como integrante del proponente plural), durante la ejecución del contrato y cinco (5) años más.</u>” Subrayado fuera de texto.</i></p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Tamaño de la empresa:</b> “De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la MICRO EMPRESA.”</p> <p><b>Integrante 3. CONCRETO &amp; ACERO INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y PROYECTOS SAS</b></p> <p><b>Fecha de expedición:</b> 11 de noviembre de 2022.</p>
--	--	--	---

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones  <b>Domicilio:</b> Montería  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 01 de agosto de 2018, inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2018.  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.  <b>Tamaño de la empresa:</b> "De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la MICRO EMPRESA"</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	38 a 39	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 11 de noviembre de 2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Loricá-Córdoba  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> desde el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	05, 10 a 12 y 40	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	108 a 116	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 26 de octubre, 09, 10 y 15 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	117 a 123	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 26 de octubre, 09, 10 y 15 de noviembre de 2022.

					No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	125 a 129	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 26 de octubre, 09, 10 y 15 de noviembre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	130 a 134	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados de fecha 26 de octubre, 09, 10 y 15 de noviembre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 17 de noviembre de 2022. Hasta 17 de marzo de 2023.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$104.990.410,00) 10% 10.499.041,00</b>		2.1.1.8.	94 a 106	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULARES. <b>Póliza:</b> 100026658 <b>Tomador:</b> CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Esta correctamente relacionado. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 10.499.041,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17/11/2022 hasta el 01/04/2023. <b>Soporte de pago:</b> Se registra en la caratula de la garantía "Convenio de pago: Directo efectivo, fecha de pago 17/11/2022, además allegó recibo electrónico No. 1901790465 en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>		2.1.1.9.	34 a 36	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.



<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	47 a 57 y subsanción	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta formato suscrito por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 17 de noviembre de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta formato suscrito por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 17 de noviembre de 2022.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta formato suscrito por el representante legal de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 17 de noviembre de 2022.</p> <p align="center"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El integrante No. 3 CONCRETO &amp; ACERO INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y PROYECTOS SAS allegó el formato 2 de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	06 a 08	<b>CUMPLE</b>	IRINA PAOLA CHARRY VALDES acredita la calidad de arquitecto, aporta el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1.</b> No aporta RUES. Se consulta RUES el 23 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> No aporta RUES. Se consulta RUES el 23 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 3.</b> No aporta RUES. Se consulta RUES el 23 de noviembre de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Frente a las consultas realizadas, los integrantes no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de noviembre de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fidupopular:** PAF-ATSENA-I-122-2022-01 y PAF-ICBFGS-I-136-2022-01

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, Y EL MEJORAMIENTO PARA LA NUEVA SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE MAICAO”**

**PROPONENTE 7. MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES**

CC 87.104.987

Persona Natural

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 17 de noviembre de 2022 suscrita por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.104.987, en calidad de persona natural, sin embargo no incluyó el numeral 9.</p> <p align="center"><b>NO SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente no allegó documentos de subsanación, ni observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes publicado el día 24 de noviembre de 2022, en consecuencia, el proponente se encuentra rechazado, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.</b> (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</p>

				(...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	No Aplica	<b>NO CUMPLE</b>	De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el día 09 de noviembre de 2022, se publicó aviso de limitación a Mipymes, y como consecuencia se requiere que el proponente acredite su inscripción en el registro mercantil, lo anterior toda vez que allí deben registrarse todas las personas naturales o jurídicas que realicen en forma habitual o permanente actividades comerciales o mercantiles, para los presentes efectos. (artículo 5 del Decreto 1860 de 2021)  <b>NO SUBSANÓ</b>  El proponente no allegó documentos de subsanación, ni observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes publicado el día 24 de noviembre de 2022, en consecuencia, el proponente se encuentra rechazado, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:  <b>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.</b> (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	04	<b>CUMPLE</b>	Aporta copia de los documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	07	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 16 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b> .
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	08	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 16 de noviembre de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	09	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 16 de noviembre de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	11	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado de fecha 16 de noviembre de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 17 de noviembre de 2022. Hasta 17 de marzo de 2023.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$104.990.410,00) 10% 10.499.041,00</b>	2.1.1.8.	14 a 15	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULARES. <b>Póliza:</b> 41-45-101079567 <b>Tomador:</b> CEBALLOS BENAVIDES, MIGUEL ANGEL <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO-P.A. FINDETER- GUAJIRA EDUCATIVO 2019 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 10.499.041,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17/11/2022 hasta el 17/03/2023. <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago – <b>No cumple</b>  <b>NO SUBSANÓ</b>  El proponente no allegó documentos de subsanación, ni observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes publicado el día 24 de noviembre de 2022, en consecuencia, el

				<p>proponente se encuentra rechazado, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.</b>          (...) <i>1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</i>          (...) <i>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”</i></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	05	<b>CUMPLE</b>	El integrante persona natural aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	13	<b>CUMPLE</b>	Aporta formato suscrito por persona natural debidamente suscrito de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, de fecha el 17 de noviembre de 2022.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	06 y 12	<b>CUMPLE</b>	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional junto con el certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>NO CUMPLE</b>	<p>De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el día 09 de noviembre de 2022, se publicó aviso de limitación a Mipymes, y como consecuencia se requiere que el proponente acredite su inscripción en el registro mercantil, lo anterior toda vez que allí deben registrarse todas las personas naturales o jurídicas que realicen en forma habitual o permanente actividades comerciales o mercantiles, para los presentes efectos. (artículo 5 del Decreto 1860 de 2021)</p> <p align="center"><b>NO SUBSANÓ</b></p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>El proponente no allegó documentos de subsanación, ni observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes publicado el día 24 de noviembre de 2022, en consecuencia, el proponente se encuentra rechazado, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.</b> (...) 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”</p>
<b>Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Frente a las consultas realizadas, los integrantes no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de noviembre de 2022

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES**, se encuentra **RECHAZADA** de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

El proponente no allegó documentos de subsanación, ni observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes publicado el día 24 de noviembre de 2022, en consecuencia, el proponente se encuentra rechazado, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

**“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.**

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea; y

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”

**Concentración de Contratos:**

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** PAF-JU-I-117-2022

**FiduBBVA:** PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022 y PAF-MINDEPORTE-I-116-2022.

**Fidupopular:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">28/11/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 104.990.410</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MAICAO - GUAJIRA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10.549.160</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10549160</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	16-nov-22				
Monto Carta CC:	\$ 186.600.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$20.998.082,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Confirmación recibida el 28/11/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 186.600.000	\$ 20.998.082	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">29/11/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 104,990,410</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MAICAO - GUAJIRA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">87104987-8</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">87104987-8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	0	0	0	
Fecha Carta CC:	16-nov-22				
Monto Carta CC:	\$ 25,000,000				
Expedida por:	BANCO AV VILLAS				
Part. (%)	100%				

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$20.998.082,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 29/11/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25,000,000	\$ 20,998,082	CUMPLE

CUMPLE